

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2186^a SESION: 5 DE ENERO DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2186)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 3 de enero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alemania, República Federal de, Arabia Saudita, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Grecia, Haití, Honduras, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Somalia, Suecia, Suriname, Tailandia, Turquía, Uganda, Uruguay y Venezuela (S/13724 y Add.1 y 2)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2186a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 5 de enero de 1980, a las 17 horas

Presidente: Sr. Jacques LEPRETTE (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2186)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 3 de enero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alemania, República Federal de, Arabia Saudita, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Grecia, Haití, Honduras, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Somalia, Suecia, Suriname, Tailandia, Turquía, Uganda, Uruguay y Venezuela (S/13724 y Add.1 y 2).

Se declara abierta la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 3 de enero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alemania, República Federal de, Arabia Saudita, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Canada, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Grecia, Haití, Honduras, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Somalia, Suecia, Suriname, Tailandia,

Turquía, Uganda, Uruguay y Venezuela (S/13724 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con la decisión tomada por el Consejo en su 2185a. sesión, invito a los representantes del Afganistán, Arabia Saudita, Australia, Bulgaria, Canadá, Colombia, Egipto, Japón, Kampuchea Democrática, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Polonia y Singapur a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Dost (Afganistán), el Sr. Allagany (Arabia Saudita), el Sr. Anderson (Australia), el Sr. Yankov (Bulgaria), el Sr. Kinsman (Canadá), el Sr. Liévano (Colombia), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Nisibori (Japón), el Sr. Thiounn Prasith (Kampuchea Democrática), el Sr. Zaiton (Malasia), el Sr. Martin (Nueva Zelanda), el Sr. Naik (Pakistán), el Sr. Jaroszek (Polonia) y el Sr. Koh (Singapur) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros que he recibido cartas de los representantes de Costa Rica, Liberia, Mongolia y Somalia en las que solicitan se les invite a participar en el debate. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Piza Escalante (Costa Rica), el Sr. Tubman (Liberia), el Sr. Dashtseren (Mongolia) y el Sr. Mohamud (Somalia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética, como ya tuve ocasión de manifestar, se encuentra, en principio, en contra de que se haga discutir al Consejo de Seguridad la llamada cuestión de la situación en el Afganistán, puesto que consideramos tal discusión como un intento de llevar a cabo una intervención directa y totalmente injustificada en los asuntos internos del Afganistán, un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas.

4. Sin embargo, en vista de que este debate se ha iniciado — pese a la posición claramente expresada

por el Gobierno del Afganistán — consideramos necesario utilizarlo a fin de revelar las verdaderas intenciones de quienes iniciaron la convocación de la sesión de hoy.

5. La victoria de la revolución democrática nacional en el Afganistán en abril de 1978 abrió al pueblo afgano perspectivas amplias y favorables para la aplicación de reformas socioeconómicas y políticas en ese país y para la reestructuración de su sociedad sobre bases auténticamente democráticas y progresistas. Al propio tiempo, ese acontecimiento histórico asestó un poderoso golpe a las fuerzas feudales y reaccionarias del Afganistán, afectando a los intereses del imperialismo mundial.

6. La ruptura con lo viejo y la creación de lo nuevo siempre es un proceso difícil y complejo, especialmente en un país como el Afganistán, que hasta hace muy poco era uno de los Estados más atrasados del Asia central. Sin embargo, esas dificultades objetivas, que se plantearon debido a la antigua dominación del feudalismo en el país, aumentaron enormemente cuando a la resistencia que se organizó contra la vía progresista por la reacción interna se sumó la intervención activa y creciente desde el exterior, cuando las fuerzas imperialistas externas y los círculos contrarrevolucionarios internos iniciaron un complot para aplastar a la joven república y restaurar las posiciones que habían perdido. No es un secreto para nadie que inmediatamente después de la revolución de abril de 1978 en el Afganistán, los Estados Unidos y algunas otras Potencias occidentales, y luego también los dirigentes chinos, utilizaron diversos medios muy refinados para intervenir en los asuntos internos del Afganistán, fomentando la contrarrevolución interna, colocando allí a sus agentes y adiestrando y armando a unidades y grupos subversivos, abasteciéndolos con diversos medios para hacer la guerra contra las fuerzas armadas del país.

7. Hay otro hecho que es digno de notarse. Cuando hablamos de los africanos que han empuñado las armas para luchar por su libertad e independencia, o cuando hablamos de los palestinos que llevar a cabo una lucha para liberar las tierras ocupadas por Israel, entonces los representantes de los Estados Unidos y otras Potencias occidentales no escatiman palabras, incluyendo las expresadas aquí, en el Consejo de Seguridad, para declarar cuán inadmisible es el uso de la fuerza. Pero cuando unas bandas de insurgentes se alzan contra un Gobierno legítimo que practica una política progresista, como en realidad ocurre en el Afganistán, entonces las Potencias occidentales las toman bajo su protección y hacen todo lo posible para justificar el uso de la fuerza. Más aun, les suministran armas y hasta tratan, con la ayuda de las Naciones Unidas, de legalizar sus actividades.

8. La prensa occidental ha afirmado públicamente que el territorio del Pakistán, no lejos de la frontera afgana, fue utilizado para instalar centros para el entre-

namiento de millares de guerrilleros, que luego fueron lanzados al territorio del Afganistán a fin de llevar a cabo actividades subversivas contra el Gobierno de ese país. Esos grupos diversionistas procedieron luego a establecerse y reorganizar sus filas, llevando a cabo incursiones a la manera de los bandoleros contra las zonas pobladas afganas y otras localidades. Uno de tales centros, por ejemplo, fue mencionado directamente en el *Washington Post*, en su edición del 2 de febrero de 1979, en un artículo titulado: "Guerrilleros entrenados en el Pakistán para derrocar al Gobierno afgano".* El artículo sigue diciendo: "Disidentes afganos están siguiendo un entrenamiento guerrillero en una base cerca de aquí en un intento por intensificar la oposición armada al Gobierno de Kabul".* Al referirse a los insurgentes, el artículo afirma: "se están entrenando en una antigua base militar pakistani al norte de aquí".*

9. Un ex mayor del ejército afgano que participó en el entrenamiento de los insurgentes, dijo en una entrevista que concedió a la prensa, que también se cita en ese artículo del *Washington Post*: "Los estamos entrenando para que se familiaricen con todas las armas, así como en la guerra de guerrillas".*

10. En el mismo periódico, el 16 de julio de 1979, se indicó que los contrarrevolucionarios: "principalmente obtuvieron sus armas en las zonas tribales, ya sea en el mercado negro o desde las muchas fábricas pakistaníes que se especializan en copiar las armas de otras naciones".*

11. Al referirse al apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias desde el exterior, Joseph Harsch escribió en el *Christian Science Monitor* del 9 de agosto de 1979: "El Pakistán ha recibido el respaldo de China y los Estados Unidos. Los rebeldes afganos se han entrenado y armado en el interior del Pakistán, sin que haya habido represalias de Moscú".*

12. Esas afirmaciones — y podrían citarse muchas otras — demuestran con toda claridad la participación directa en el entrenamiento, armamento y abastecimiento de los contrarrevolucionarios afganos por quienes han sido empleados por los servicios secretos norteamericanos, así como por especialistas chinos en las denominadas operaciones de guerrilla. Como norma, cada vez que los dirigentes de los insurgentes se han encontrado con sus protectores, ha habido una intensificación considerable de las actividades de las fuerzas contrarrevolucionarias en el propio Afganistán.

13. Así, pues, el levantamiento de Herat en marzo del año pasado, al que tanto los reaccionarios afganos como los Estados Unidos y China atribuyeron una importancia especial, ocurrió inmediatamente después de que uno de los dirigentes de los contrarrevolucionarios afganos había sido recibido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Asimismo,

* Citado en inglés por el orador.

es bien sabido que los dirigentes de los grupos contrarrevolucionarios afganos también se habían reunido frecuentemente en Londres.

14. Esta evidente injerencia de fuerzas externas en los asuntos internos del Afganistán no parecía preocupar a aquellos que han iniciado la presente serie de sesiones del Consejo de Seguridad, los cuales no la consideraban como una violación de los principios de la cooperación internacional, a pesar de que los propósitos de tales actividades subversivas eran muy evidentes, a saber, impedir el proceso de reformas progresistas en el Afganistán, restituir el régimen que había sido derrocado e implantar en el país nuevas bases militares en las proximidades de las fronteras con la Unión Soviética a fin de sustituir las que habían perdido previamente como resultado de la revolución en el Irán.

15. Durante 1978 y 1979, aumentó continuamente la abierta injerencia desde el exterior en los asuntos internos del Afganistán, y los constantes ataques armados y las incursiones representaban un grave peligro para la joven República. A este respecto, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán se ha dirigido en más de una ocasión a la Unión Soviética y le ha pedido apoyo e inclusive que le prestara asistencia militar. La Unión Soviética estimó que cuando las fuerzas imperialistas se convencieran de los cambios irreversibles que estaban ocurriendo en el Afganistán tendrían que enfrentarse a la realidad y pondrían fin a su injerencia en ese Estado. Al mismo tiempo, el Gobierno de la Unión Soviética hizo una advertencia en el sentido de que no permitiría que el Afganistán se convirtiera en trampolín para la preparación de agresiones imperialistas contra la Unión Soviética.

16. El Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, declaró el 11 de junio de 1979:

“La situación en Asia no ha mejorado debido a las constantes tentativas, abiertas o encubiertas, de injerirse en los asuntos internos del Afganistán. Condenamos resueltamente las actividades subversivas emprendidas contra la revolución afgana y no abandonaremos a nuestro amigo, el pueblo afgano, en caso de que se encuentre en apuros.”

17. Sin embargo, los enemigos de la República Democrática del Afganistán no han puesto fin a su lucha armada contra ese país. La injerencia imperialista ha revestido formas y dimensiones cada vez más amplias y peligrosas para el pueblo afgano. En tales circunstancias, el Gobierno afgano se ha dirigido una vez más a la Unión Soviética pidiendo urgentemente que se le concediera ayuda y apoyo inmediatos en su lucha contra la agresión extranjera. La Unión Soviética respondió positivamente a esa petición, habida cuenta de los intereses comunes de ambos países en lo que respecta a las cuestiones de segu-

ridad, de conformidad con el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Democrática del Afganistán¹, y a fin de preservar la paz y la estabilidad en esa región del mundo. El artículo 4 del Tratado dice:

“Las Altas Partes Contratantes, actuando en el espíritu de las tradiciones de amistad y de buena vecindad y en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, se consultarán y, con el consentimiento de ambas Partes, tomarán medidas adecuadas a fin de garantizar la seguridad, la independencia y la integridad territorial de ambos países.

“A fin de fortalecer su capacidad de defensa, las Altas Partes Contratantes seguirán desarrollando la cooperación en la esfera militar.”

18. El mantenimiento y desarrollo de esta cooperación cae exclusivamente dentro del campo de las relaciones bilaterales entre el Afganistán y la Unión Soviética y nadie tiene derecho a injerirse en estos asuntos. En este sentido, se han enviado al Afganistán contingentes limitados de tropas con el único propósito de ayudarlo a rechazar una injerencia militar del exterior.

19. La Unión Soviética no se propone ningún otro objetivo. No tiene la menor intención de injerirse en cuestiones relativas a la estructura gubernamental y social del Afganistán ni en su política interna o externa. Afirmar que la Unión Soviética se injiere en los asuntos internos de ese país es una falsedad y una calumnia. La petición del Gobierno afgano y la respuesta positiva de la Unión Soviética responden a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que prevé el derecho inalienable de los Estados a la auto-defensa individual y colectiva a fin de rechazar la agresión y restituir la paz.

20. El Gobierno soviético ha declarado en forma clara y categórica que después de que desaparezcán las causas que han provocado esa petición del Afganistán a la Unión Soviética y que ocasionaron la acción adecuada de mi país, la Unión Soviética tiene el propósito de retirar totalmente sus contingentes militares del territorio de la República Democrática del Afganistán. Cabe destacar que el concepto según el cual la presencia de tropas soviéticas en el Afganistán crea una supuesta amenaza a la seguridad de otros Estados y el hecho de que se hayan utilizado a las Naciones Unidas a fin de inflar deliberadamente esta cuestión no tienen otro objeto que desviar la atención de la comunidad internacional de los hechos verdaderos relacionados con la injerencia extranjera en los asuntos internos del Afganistán y prestar asistencia a las fuerzas contrarrevolucionarias que se encuentran dentro y fuera de ese país.

21. El apoyo y la asistencia de la Unión Soviética al Afganistán no están dirigidos contra ninguno de los

países vecinos del Afganistán, que también son vecinos de la Unión Soviética. La delegación soviética desea subrayar firmemente que su país desea mantener relaciones normales de amistad con esos países basadas en el principio de la igualdad, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos. Asimismo, estamos convencidos de que los pueblos de los países en desarrollo y los Estados musulmanes comprenderán perfectamente la política de la Unión Soviética, que siempre se ha aliado a los pueblos que luchan en pro de su liberación e identidad nacionales, y que no se dejarán engañar por las tentativas de entorpecer la naturaleza de nuestras relaciones con el Afganistán y de atribuirnos en forma calumniosa intenciones que nuestro país no tiene como, por ejemplo, inmiscuirse en los asuntos internos de ese país e injerirse en la estructura nacional y religiosa que ha escogido.

22. Cuando la Unión Soviética decidió prestar asistencia al Afganistán — asistencia que había sido solicitada — actuó de acuerdo con una larga tradición de amistad existente entre los pueblos de ambos países. Desde su creación en 1917, el Estado soviético siempre ha defendido la lucha del pueblo afgano en pro de su independencia y soberanía y le ha prestado toda la ayuda y asistencia posible, sobre todo cuando ha tratado de rechazar la agresión extranjera. Entre la Unión Soviética y el Afganistán siempre ha existido una relación excelente de amistad y la frontera que separa a nuestros dos países siempre ha sido una frontera de buena vecindad y cooperación.

23. La Unión Soviética felicita al Afganistán por su revolución democrática y, a petición de su Gobierno, le ha prestado ayuda para consolidarla y desarrollar los cambios económicos y sociales. Las relaciones amistosas y de cooperación entre nuestros países se han consagrado jurídicamente en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, de 5 de diciembre de 1978¹.

24. Los que manifiestan hoy su descontento ante el estado de las relaciones afgano-soviéticas, lo cual no es difícil de comprender, lo hacen así porque han comprobado que es imposible llevar a cabo sus designios de menoscabar los triunfos de la revolución afgana. Quieren desestabilizar la situación en el Afganistán y hacer reinar en ese país el caos y la desorganización. Ahora, gracias a las medidas tomadas por los dirigentes afganos, estos planes antipopulares han recibido un golpe decisivo.

25. Es característico que la "cuestión del Afganistán" haya sido inflada de manera artificial por los círculos que acostumbran injerirse en los asuntos internos del Afganistán y de otros Estados. Esta cuestión está siendo ahora explotada por ellos para servir de pretexto y disfrazar la auténtica amenaza militar norteamericana que, efectivamente, se cierne sobre el Irán y su revolución nacional a fin de desviar la atención de los pueblos de las tentativas de las

fuerzas imperialistas de los Estados Unidos encaminadas a desempeñar un papel de policía mundial en el Oriente Medio, en la América Latina, en Asia y en África. Durante estos últimos tiempos todo ello se ha puesto de manifiesto mediante la intensificación de la presencia militar norteamericana en las aguas del Océano Indico, sobre todo en la región del Golfo pérsico.

26. Los Estados Unidos, a pesar de las múltiples protestas y las exigencias de muchos Estados de la cuenca del Océano Indico, se han negado a desmantelar sus bases militares de la isla de Diego García y, por el contrario, han tomado medidas destinadas a ampliarla y modernizarla. Por lo que atañe al Golfo pérsico, los Estados Unidos, como es bien sabido, han concentrado en estos últimos tiempos toda una flota de guerra, compuesta por dos portaaviones, dos cruceros, tres destructores y otras fuerzas navales.

27. A fin de poder actuar como gendarmes en la región del Cercano y Medio Oriente, los Estados Unidos han creado contingentes especiales conocidos como "fuerzas de reacción rápida".

28. Los dirigentes de los Estados Unidos se esfuerzan por utilizar todos los medios posibles para que la situación internacional pase de la distensión a un recrudescimiento de la tirantez internacional. Últimamente ha habido una campaña para volver a destacar la "brigada soviética" en Cuba. Todo el mundo recordará el fin poco glorioso de esa invención de Washington pues reventó como una pompa de jabón. Luego se ha tratado de recrudescer la tirantez con el pretexto de la situación de los refugiados en el Asia Sudoriental. ¿Qué ha pasado ahora con este problema? ¿O con el problema de la ayuda alimentaria a Kampuchea? La misma algarabía de ahora es la que las Potencias occidentales armaron en tal ocasión. Hasta han llegado ahora a rehusar cumplir con las obligaciones que ellos mismos se impusieron en relación con esa ayuda. Todo esto tenía por objeto satisfacer los intereses de aquellos que desean que se deteriore la situación internacional y se intensifique la carrera de armamentos. Ahora, estos mismos círculos se han aprovechado de la "cuestión del Afganistán" con el objetivo de ocultar a la comunidad internacional sus intentos por impedir que entrara en vigor el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas (SALT II)² y de justificar un aumento aún mayor de los presupuestos militares, así como el inicio de nuevos preparativos militares.

29. El imperialismo de las Potencias occidentales está ahora en connivencia con los hegemónistas de Beijing, en detrimento de sus Estados vecinos. La derrota de Viet Nam no ha hecho entrar en razones a los dirigentes chinos, quienes continúan haciendo reinar la tensión en la frontera sino-vietnamita. Ya no hay nadie que se sorprenda por la hipocresía de las declaraciones de Beijing.

30. En su más reciente declaración, el Gobierno de China se ha arrogado el papel de "amigo" del pueblo afgano y defensor de la paz, pero si se examina la verdad, la situación es muy otra. En los últimos decenios, China, de una forma abierta o encubierta, ha recurrido a aventuras guerreras en casi todos los Estados vecinos, provocando conflictos y sembrando la cizaña entre los pueblos. Los dirigentes chinos tienen sobre su conciencia la suerte de millones de kampucheanos muertos y torturados durante los años de la sombría experiencia maoísta llevada a cabo por el régimen de Pol Pot en la tierra kampucheana. Las calumnias hipócritas maoístas sobre la "agresión soviética" son necesarias para justificar la militarización de China y sus enormes gastos militares en el interior del país, así como para disfrazar sus deseos hegemónicos y las doctrinas de política exterior de Beijing.

31. Debemos señalar un hecho adicional. Entre los países que han apoyado a los Estados Unidos en sus intentos de exagerar artificialmente la cuestión de la presencia de las tropas soviéticas en el Afganistán, hay 17 Estados en cuyos territorios se encuentran estacionadas tropas norteamericanas. Puede uno preguntarse por qué estos Estados consideran tal situación como una cosa completamente normal, mientras que cuando otros Estados, en este caso particular el Afganistán, invitan a las tropas de un país amigo a que presten su ayuda, consideran entonces que esto constituye una amenaza a la paz internacional. Nos parece que los países en desarrollo que se han dejado arrastrar a la campaña actual en torno a la llamada cuestión del Afganistán harían bien en reflexionar y preguntarse a quién están haciendo el juego cuando alzan su voz contra la ayuda prestada al gobierno de un país en desarrollo.

32. Para concluir, la delegación soviética quisiera declarar una vez más que rechaza categóricamente todo intento de utilizar al Consejo de Seguridad con un propósito encaminado a injerirse en los asuntos internos de un país soberano, es decir, el Afganistán, y en una esfera que pertenece a las relaciones bilaterales entre la Unión Soviética y el Afganistán.

33. La Unión Soviética también condena categóricamente la tendencia de los políticos norteamericanos y de los dirigentes de Beijing de crear artificialmente el llamado problema del Afganistán a fin de utilizarlo como un disfraz que les permita retrasar el reloj de las relaciones internacionales al periodo de la guerra fría, cuando imperaba la hostilidad entre los pueblos y la histeria militar era preponderante. Por su parte, la Unión Soviética tiene el propósito de proseguir con la mayor firmeza su inquebrantable política en pro de la coexistencia pacífica y la distensión internacional. Estamos convencidos de que esta política, esta línea de conducta que responde a los intereses fundamentales de todos los pueblos se abrirá paso a través de todos los obstáculos alzados por sus adversarios hasta alcanzar su triunfo definitivo.

34. Sr. CHEN Chu (China) *(traducción del chino)*: Señor Presidente, ante todo, y en nombre de la delegación de China, quiero expresarle mis cálidas felicitaciones por ocupar la Presidencia durante el mes de enero. Al propio tiempo, queremos dar una calurosa bienvenida a los representantes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad elegidos recientemente, la República Democrática Alemana, el Níger, Filipinas y Túnez, que participan en los trabajos del Consejo. La delegación de China espera entablar buenas relaciones de cooperación con esas delegaciones en la noble causa de mantener la paz y la seguridad internacionales.

35. En la última semana de diciembre de 1979, a pesar de la opinión pública mundial y después de preparativos y planificaciones meticulosas, el Gobierno soviético envió varias divisiones de tropas regulares de su ejército y de su fuerza aérea para una invasión militar masiva y descarada de un Estado soberano no alineado, el Afganistán, por medio de un ataque por sorpresa. Actualmente, las fuerzas invasoras soviéticas continúan entrando en el territorio del Afganistán en una corriente incesante, asolando abiertamente el territorio y reprimiendo brutalmente a una gran cantidad de nacionales y de la fuerza armada afganos, que resisten firmemente la agresión soviética. Esta franca agresión armada e intervención soviética contra el Afganistán no sólo afecta burdamente a la soberanía y la independencia del Afganistán sino que también pisotea abiertamente la Carta de las Naciones Unidas y las normas que guían las relaciones internacionales, planteando de esta forma una seria amenaza a la paz y la seguridad en el Asia y todo el mundo. La agresión armada soviética y su intervención también constituyen una provocación desvergonzada contra todos los pueblos del mundo. Han suscitado una total indignación y severas condenas de diversos países y de la opinión pública mundial. El 30 de diciembre de 1979, el Gobierno chino hizo una declaración por la que se condenaba enérgicamente la acción hegemónica de la Unión Soviética y se exigía firmemente la cesación inmediata de esta agresión e intervención en el Afganistán y el retiro de todas las fuerzas armadas soviéticas.

36. La agresión militar e intervención soviéticas contra el Afganistán constituyen un acontecimiento gravísimo y una seria medida adoptada por la Unión Soviética para fomentar su hegemonismo. En la búsqueda de la hegemonía mundial, la Unión Soviética, además de acelerar un despliegue militar frontal en Europa en los últimos años, también ha acelerado su denominada "campaña hacia el sur", sin escatimar esfuerzos para extender sus tentáculos de agresión militar hacia el sur en un intento por llegar al Océano Índico, controlar las vías marítimas para el transporte del petróleo, apoderarse de las zonas productoras de petróleo, rodear a Europa, planteando una amenaza directa al Asia meridional y dominar de esta forma al mundo. Casi en el mismo día, en diciembre del año pasado, la Unión Soviética impulsó a las autori-

dades vietnamitas para que lanzaran una agresión armada en gran escala contra la Kampuchea Democrática en un intento por controlar la totalidad del Asia Sudoriental. En la actualidad, cuando las autoridades vietnamitas continúan ampliando su agresión en Kampuchea con el apoyo soviético, la Unión Soviética inicia arbitrariamente su agresión armada contra el Afganistán. Evidentemente, se trata de dos componentes importantes de la estrategia global soviética para la dominación mundial.

37. A fin de colocar una hoja de parra sobre la desnudez de su agresión, el Gobierno soviético ha tenido el descaro de maquinar una serie de pretextos torpes, que en su mayoría son absurdos y merecen ser rechazados. La Unión Soviética pretende que su agresión contra el Afganistán se emprendió en cumplimiento de sus obligaciones emanadas de un tratado, a solicitud del Gobierno afgano, y que esta medida se ajusta a la Carta de las Naciones Unidas. En realidad, esto constituye una enorme burla de la Carta y del sentido común, así como una provocación contra aquéllos. ¿Acaso puede haber algún gobierno en el mundo que invite a otro país a enviar tropas a su propio territorio para derrocarlo a sí mismo?

38. Podemos recordar que un año atrás la Unión Soviética invocó el mismo pretexto para incitar a Viet Nam a su agresión contra Kampuchea. Pero esta mentira monstruosa ha sido desenmascarada desde hace tiempo. Se ha señalado que la ocupación de la capital del país invadido por tropas agresoras foráneas precedió a la pretendida invitación hecha por el Gobierno títere a las tropas agresoras. Si hay alguna diferencia entre la instigación soviética de la invasión vietnamita a Kampuchea y su actual agresión armada contra el Afganistán, ésta consiste en pasar del uso de substitutos entre bambalinas al envío directo de sus propias tropas para la ocupación armada de un Estado soberano y el derrocamiento de su gobierno por medios violentos.

39. Lo que exige nuestra seria atención es que las acciones soviéticas demuestran plenamente su disposición a repetir la misma actitud en el futuro e invadir y ocupar cualquier país que le plazca, empleando los mismos pretextos y la misma lógica. La Unión Soviética se ha interesado tanto en concertar los pretendidos "tratados de amistad y de cooperación" sencillamente porque desea aprovecharlos como medio de lograr el objetivo antes mencionado. Echando una mirada al pasado, la ocupación de Checoslovaquia por tropas soviéticas en 1968 se debió también a esta misma lógica. Ahora la Unión Soviética extiende el uso de su tristemente famosa "teoría de la soberanía limitada" de su "comunidad de naciones" a un país no alineado e islámico del tercer mundo. Constituye una mayor burla aún que la Unión Soviética pretenda que su invasión armada del Afganistán tiene como objetivo "rechazar una amenaza externa". En realidad, ¿acaso no es la propia Unión Soviética la que no tiene escrúpulos en intervenir en los asuntos internos del

Afganistán con medios brutalísimos? ¿Acaso no son las tropas regulares soviéticas, que en grandes cantidades han entrado en territorio afgano y asesinado a personas afganas, las que realizan la agresión externa y constituyen una amenaza contra el Afganistán y sus países vecinos?

40. En el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Soviética montó un gran espectáculo al proponer el tema de la inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales. Sin embargo, la tinta de la resolución de la Asamblea General contra el hegemonismo [resolución 34/103] apenas se había secado cuando la Unión Soviética, descartando todo disfraz, lanzó una abierta agresión militar, que permitió a los pueblos ver más claramente que el autodesignado "aliado natural" del tercer mundo es en realidad el enemigo más brutal del tercer mundo y de todos los pueblos.

41. En el breve lapso del pasado año, la serie de graves acontecimientos acaecidos revelan plenamente la locura extrema y la imprudencia de la política de agresión y expansión que lleva a cabo la Unión Soviética, que ha demostrado ser el mayor agresor y hegemónico de nuestra época y que fundamentalmente, no difiere de los hitleristas de antes de la segunda guerra mundial. Su comportamiento no puede sino movernos a la profunda reflexión a los que verdaderamente amamos la paz y defendemos la justicia. ¿Qué actitud debemos adoptar ante la amenaza real que plantea la intensificación de la agresión y la expansión soviéticas en todo el mundo? Si se condona a la Unión Soviética y se le permite que se salga con la suya, ¿quién será la próxima víctima? Si se permite que la Unión Soviética tenga éxito, se le abrirá su apetito por la agresión y la expansión, y ¿qué quedará de la paz y la seguridad internacionales? Evidentemente, los pueblos que han ganado su independencia nacional después de una valiente y prolongada lucha y que aprecian la soberanía y la seguridad de su país jamás tolerarán la agresión arbitraria del hegemonismo soviético ni verán con buenos ojos que sus países vuelvan a perder su independencia y su soberanía ganadas tan difícilmente, quedando reducidos a la calidad de vasallos y colonias de una superpotencia.

42. Hay una sola salida: la unión hace la fuerza. Esto quiere decir que todos los países y pueblos sometidos a amenazas directas o indirectas de agresión y de expansión soviéticas deben unirse y tomar medidas prácticas para librar una lucha incansable contra el hegemonismo soviético y oponerse firmemente a él, frustrando su agresión y su expansión a fin de hacer una contribución positiva al mantenimiento de la paz mundial y a la preservación de la independencia y la soberanía de todos los pueblos.

43. El Consejo de Seguridad debe ocuparse con toda seriedad de estos actos frenéticos de agresión soviética. La delegación china sostiene que el Consejo de Seguridad no sólo debe condenar la intervención y la

agresión militar soviética contra el Afganistán en los términos más enérgicos sino también debe exigir inequívocamente a las autoridades soviéticas que pongan fin de inmediato a su agresión e intervención y reclamar firmemente el retiro de todas las fuerzas armadas soviéticas del Afganistán. El Consejo debe también exigir a las autoridades soviéticas que den por terminada su política de agresión y de expansión en diversas partes del mundo y exhortar a todos los gobiernos y pueblos a que tomen todas las medidas eficaces para oponerse categóricamente y frustrar los actos de agresión y de expansión de las autoridades soviéticas.

44. Al entrar en el octavo decenio del siglo, los pueblos del mundo enfrentan la cruda realidad de la intensificación de una agresión y expansión soviéticas en diversas zonas del mundo. Esto predice que la situación internacional en el decenio que comienza será más turbulenta que en el anterior y que éste será un decenio de lucha feroz entre las fuerzas de la paz y de la guerra, de la agresión y de la antiagresión, de la justicia y del mal. Los pueblos del mundo deben afrontar la lucha común y cumplir su elevado deber de combatir el hegemonismo y defender la paz mundial. Estamos plenamente convencidos de que, a pesar del auge temporario del hegemonismo, la voluntad del pueblo del mundo es, después de todo, el factor decisivo y final. Todos los agresores en la historia que fueron en un tiempo poderosos no pudieron escapar al vergonzoso final de ser devorados por el mismo fuego que ellos encendieron. Son los pueblos de todos los países y no un puñado de hegemonistas los que decidirán finalmente el destino de la humanidad. El Gobierno chino y su pueblo no escatimarán esfuerzo alguno para unirse a todos los países y pueblos amantes de la paz en esta lucha incansable para combatir y eliminar las políticas hegemonistas de agresión y expansión y salvaguardar la paz mundial.

45. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, su predecesor en la Presidencia del Consejo de Seguridad, el representante de China, sobrellevó una tarea dura y complicada durante el mes de diciembre. Todos le estamos agradecidos por la sabiduría habitual con que guió nuestras deliberaciones, y mi país, por su parte, estuvo sumamente complacido por el desenlace del debate sobre Rhodesia.

46. El mes de enero parece que será tan laborioso como el anterior y, dada la naturaleza de alguno de los problemas que consideramos, constituye un placer especial para mi delegación que usted, como representante de un aliado cercano y respetado, ocupe la Presidencia.

47. Es también oportuno, en esta primera serie de sesiones del nuevo año, adherirme a los otros colegas que han dado la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo y asegurarles nuestro deseo de trabajar con ellos en estrecha colaboración. Al darles esta bien-

venida deseo también dirigir mis expresiones de homenaje a aquellos miembros salientes del Consejo cuyos rostros familiares echaremos mucho de menos.

48. Hay una característica en el panorama de las Naciones Unidas que para todos nosotros ya se ha hecho demasiado familiar. Ella es la presentación anual de la Unión Soviética ante la Asamblea General de una propuesta elaborada sobre algún tema relativo a las relaciones entre las naciones. Esas propuestas se presentan invariablemente en términos resonantes y piadosos, preñados de sentimientos que presumo son destinados a convencer a los miembros de las intenciones pacíficas de la Unión Soviética y de su profunda adhesión a los principios y propósitos de la Organización. En los últimos cuatro años, estas iniciativas han incluido, en orden cronológico: una proposición tendiente a concluir un tratado mundial sobre la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales; un proyecto de declaración sobre la profundización y consolidación de la distensión internacional y la prevención del peligro de una guerra nuclear; una propuesta para que el Comité de Desarme considere disposiciones internacionales apropiadas para fortalecer la seguridad de los Estados carentes de armas nucleares; y, este año, un tema especialmente curioso titulado: "Inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales". Hegemonismo — se nos ha dicho — significa pugnar por la dominación mundial, por la dominación sobre otros países y pueblos. Y por ello es que estamos hoy reunidos aquí.

49. En el curso de los años, nosotros, los británicos, hemos detectado entre las delegaciones de Europa oriental la percepción de que mi delegación no se siente nada entusiasta ante esos gestos pomposos. El hecho es que mi país está dispuesto a juzgar a los otros Estados más por sus hechos que por sus palabras. No nos impresionan la retórica de alto vuelo: cuanto más alta, tanto más sospechamos los motivos que se esconden detrás de ella. ¿Acaso no debemos ser desconfiados? Hemos olvidado a costa nuestra lo que se ha hecho fuera de este edificio por parte de los proponentes de esas iniciativas, aun cuando se las haya difundido mediante frases altisonantes tales como la "no injerencia" y la "cooperación pacífica" entre todos nosotros.

50. El tema del debate de hoy es un caso palmario de lo que estoy diciendo. En este año de "antihegemonismo" so capa — aunque fuese *a posteriori* — de un tratado de amistad y cooperación, la Unión Soviética ha perpetrado una intervención armada masiva contra un país vecino, un Estado asiático, un Estado no alineado, un Miembro de las Naciones Unidas y, por la primera vez, contra un Estado que no está directamente dentro de la esfera de influencia de la Unión Soviética.

51. Parece ahora universalmente establecido que hay unos 50.000 soldados soviéticos en el Afganistán.

Se nos pide que creamos que ésta es una respuesta "limitada" a un llamamiento de un gobierno del Afganistán, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación firmado en 1978¹. Todos conocemos bien los acontecimientos ocurridos en el Afganistán desde abril de 1978 cuando tras una breve y sangrienta convulsión, el Sr. Taraki surgió como Presidente de ese país. Hace unos cuatro meses el Sr. Taraki, a su vez, fue derrocado en circunstancias análogas por el Sr. Hafizullah Amin. Este, según se nos dice, al igual que su predecesor, hizo repetidos llamamientos en pro de asistencia militar a su aliado del norte, de conformidad, una vez más, con las disposiciones del Tratado de Amistad. La invasión soviética fue en respuesta a ese llamamiento, frecuentemente repetido, según se pretende que creamos. ¿No es acaso extraño y sorprendente que el nuevo acontecimiento fuera el derrocamiento y muerte del Sr. Amin y su sustitución por el Sr. Karmal, quien parece que llegó al país sólo después que las fuerzas soviéticas le permitieron hacerlo con seguridad? Al parecer, el Sr. Amin habría hecho mejor en no invocar el Tratado de Amistad, pero no vivió lo suficiente para corregir ese error. Sólo una persona crédula podría aceptar que el Gobierno del Sr. Karmal arribó al poder como resultado de los deseos libremente expresados de todo el pueblo del Afganistán. Si ése fuera el caso, ¿por qué fue necesaria la invasión militar? ¿Por qué ha continuado la masiva afluencia militar soviética incluso desde la "elección" del Sr. Karmal? ¿Por qué ha sido necesario despachar tropas soviéticas a todas las partes del Afganistán para acallar a un pueblo rebelde? Los hechos, tal cual se presentan ante el mundo, justifican la opinión de mi Gobierno de que la Unión Soviética ha actuado despiadadamente mediante la fuerza militar contra un vecino pequeño e indefenso. El argumento de que se trata de una respuesta a otra intervención exterior pone a prueba nuestra credulidad mucho más allá de lo razonable. Y luego se nos dice que nosotros, el Consejo de Seguridad, no debiéramos debatir la situación en el Afganistán. Tal debate, se nos expresa, constituye una injerencia inexcusable en los asuntos internos del Afganistán. ¿Cuántos otros golpes de Estado con ayuda exterior deben tener lugar en el Afganistán antes de que nosotros, la comunidad internacional, podamos gozar del privilegio de siquiera sugerir que no todo parece estar bien allí y que los acontecimientos en ese país tienen amplias repercusiones? ¿Qué precio tienen los tratados de amistad y cooperación? El creciente convencimiento de que Moscú se obliga sólo mediante aquellas disposiciones del Tratado que sirven a sus fines ya ha dado como resultado que dos países revoquen tales acuerdos con la Unión Soviética.

52. La invasión soviética del Afganistán es una violación directa y flagrante no sólo del conjunto de resoluciones presentado por la Unión Soviética a la Asamblea General, sino también del lenguaje más sobrio y compulsivo de la Carta de las Naciones Unidas, a la que todos nosotros hemos adherido.

Como dije anteriormente, los representantes de la Unión Soviética no pierden oportunidad, en éste y en otros lugares, de recordarnos su devoción a los principios de la no intervención, el respeto de la soberanía, la renuncia al uso de la fuerza y la no agresión. Les pediría que volvieran a leer, y que releyeran con toda atención, el Capítulo I de la Carta, que a todos nos obliga.

53. No es sorprendente que las acciones de la Unión Soviética en el Afganistán hayan creado un profundo sentimiento de preocupación en todo el mundo. Estos sentimientos deben percibirse más claramente en aquellos países colindantes con el Afganistán y la Unión Soviética. Las condenas de China, Pakistán y el Irán se han manifestado de inmediato. Muchos otros países en la región, incluso varios que no pertenecen a la larga lista de los peticionarios de hoy del Consejo, han denunciado la invasión soviética. Intuyen claramente que si la Unión Soviética, sin un pretexto internacionalmente aceptable, puede marchar contra un país vecino, ellos mismos están en peligro. Resulta tentador especular respecto a qué conceptos de sus intereses nacionales han motivado la actuación de la Unión Soviética. Los estudiosos de la historia recordarán, no sin ironía, los objetivos de la Rusia zarista del siglo XIX y el destino de los entonces Estados independientes del Asia central.

54. La situación actual, a juicio de mi delegación, constituye sin duda una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, como tal, es adecuado que el Consejo de Seguridad se reúna en sesión urgente. La Unión Soviética debe retirar sus tropas invasoras del Afganistán y permitir al pueblo de ese país convulsionado que elija democracia y libremente a sus propios líderes y que determine su propio futuro. Exhorto a la Unión Soviética a atenerse a los principios expuestos hace sólo tres meses por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko, en la Asamblea General² es decir, que la Unión Soviética en su actitud con respecto a todos los continentes y países no aplica distintos patrones cuando se trata de la soberanía de los Estados, la libertad de los pueblos y los verdaderos derechos humanos. El Sr. Gromyko nos dijo entonces, muy atinadamente, que no se puede enarbolar la Carta de las Naciones Unidas en una situación y esconderla bajo la mesa en otra.

55. Para concluir, he de expresar lo siguiente. Vivimos en un mundo peligroso, surcado por conflictos de opinión, intereses divergentes, disputas de hondas raíces y sistemas políticos ampliamente dispares. No es un mundo que pueda o haya de ser controlado por la amenaza o el uso de la fuerza por parte de Potencias grandes o pequeñas. En ese camino, acechan la destrucción, la muerte y la miseria humana. Nuestra única esperanza es resolver nuestras diferencias pacíficamente, subordinar los intereses nacionales primarios a los imperativos más amplios de la paz y la seguridad entre las naciones y los pueblos. Debemos acatar los preceptos de la Carta, de la cual el Con-

sejo de Seguridad es el guardián último. El Consejo debe pronunciarse en esta grave crisis que hoy estamos examinando. Debe hacerlo con palabras llanas, claras y sin equívocos. Sólo si la Unión Soviética está dispuesta a enmendar el mal que ha cometido podremos todos nosotros sentir una sensación de confianza y seguridad renovadas. La Unión Soviética es una gran Potencia y las grandes Potencias no debieran padecer de complejos o inhibiciones cuando se trata de revocar acciones que resultan inaceptables para la comunidad internacional.

56. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Colombia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

57. Sr. LIEVANO (Colombia): Celebro que en esta oportunidad le haya correspondido al representante de Francia la distinción de ser Presidente del Consejo de Seguridad. Sus dotes humanas e intelectuales, su larga experiencia diplomática y su profundo conocimiento de las Naciones Unidas, son garantía de que el Consejo tendrá una imparcial y eficazísima dirección.

58. Quiero igualmente agradecer al Consejo y a todos sus miembros la oportunidad que hoy me han brindado de dirigirme a este importante órgano de las Naciones Unidas con respecto al tema en debate. Lo haré en una muy breve exposición.

59. Cuando la comunidad internacional, los pueblos del tercer mundo y los países en desarrollo comenzaban a confiar en que se habían superado las épocas en que los imperialismos enviaban sus soldados y sus tanques a atropellar a los países pequeños y a establecer su hegemonía militar, económica y monetaria sobre sociedades inermes, súbitamente esta comunidad se ha visto enfrentada, en los últimos días, al renacimiento de los peores abusos de los poderosos contra los débiles. Divisiones blindadas, equipadas con los más modernos instrumentos de destrucción bélica, han invadido el territorio de un pequeño país; las autoridades que ejercían su gobierno fueron eliminadas brutalmente y sus habitantes indefensos son hoy arrollados por la ofensiva relámpago de los carros acorazados de los invasores. ¿Cuántas son las víctimas de este asalto armado? ¿Qué tratamiento se está otorgando al pueblo que habita en las zonas ya ocupadas por las fuerzas militares de una nación extranjera? ¿Cuál es la opinión del pueblo del Afganistán sobre las autoridades satélites que le han impuesto los invasores? Poco puede saberse, porque un nuevo telón de hierro ha caído sobre la nación agredida y él oculta el drama del pueblo hoy sujeto exclusivamente a la voluntad arbitraria de los mandos militares de ocupación.

60. Estos hechos configuran, con la más grave elocuencia, un caso flagrante de violación tanto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas como

de las condiciones que deben regular la conducta decente de las naciones en la vida internacional; ellos, además, están contribuyendo al eclipse, ojalá temporal, de las esperanzas que habían concebido los pueblos de la tierra de que sus derechos y su soberanía serían respetados por las grandes Potencias.

61. Mi país, que siempre defendió los principios de la igualdad jurídica de los Estados y de la no intervención, mal puede permanecer silencioso ante la tragedia que en estos momentos está viviendo un pequeño país, ni dejar de expresar en el Consejo la honda preocupación que lo asalta ante los hechos consumados en el Afganistán. Queremos sumar nuestra voz de protesta de Estado en desarrollo contra el insólito intento de sustituir, en el año de 1980, las reglas civilizadas de la convivencia internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas por la ofensiva relámpago de las divisiones blindadas. Los pueblos del tercer mundo, los países no alineados, las naciones árabes y musulmanas, los palestinos, los países recientemente libertados del colonaje y del *apartheid* miran con alarma e intuyen las graves consecuencias de este intento de regresar a los tiempos en que el uso desenfadado de la fuerza armada era tolerado y se consideraba como práctica legítima en la vida internacional.

62. Mal podrían las Naciones Unidas y en particular el Consejo de Seguridad permanecer en la actitud de espectadores indiferentes en momentos en que de nuevo se proyecta sobre el mundo la afrentosa amenaza de sustituir el derecho por la acción agresiva de los tanques y de sujetar la libertad e independencia de pueblos inermes a los manotazos bélicos de nuevos o viejos imperialismos. Sería el regreso a la ley de la selva en la época de las armas nucleares y lo menos que puede esperarse de la suprema Organización internacional es que ella se ocupe, y se ocupe seriamente, del drama que en estos días se está desarrollando en el suelo hollado y contra el pueblo agredido del Afganistán. Porque si esta agresión no encuentra adecuada respuesta por parte de la comunidad internacional, alentada por la impunidad que así se le habría otorgado, ella bien podrá extenderse a otros Estados de la región y así se habrían abierto las puertas para nuevas aventuras colonialistas que amenazarían de nuevo la independencia y soberanía de los Estados pequeños.

63. Para el pueblo del Afganistán, pueblo que batalló heroicamente contra bárbaros antiguos, que es heredero y portador de los valores de una cultura antiquísima — cultura que enorgullece, y que comparten quienes son sus hermanos de sangre y de creencias religiosas —, van las expresiones de solidaridad de mi país, como sus votos fervorosos porque los hombres y mujeres del Afganistán puedan preservar su independencia política, económica y monetaria, y salir libres de la prueba a que hoy lo ha sometido el tosco materialismo que induce, a quienes lo profesan, al arrogante abuso del poder.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Bulgaria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

65. Sr. YANKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, para comenzar quiero felicitarlo sinceramente a usted por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. En su persona me place felicitar al representante de Francia, país con el cual la República Popular de Bulgaria mantiene relaciones cada vez más amplias en beneficio común de nuestros pueblos.

66. También quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar y expresar mis mejores votos a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad recientemente electos, aunque quepa lamentar que la integración del Consejo no se ajuste a las disposiciones pertinentes de la Carta.

[El orador continúa en inglés.]

67. Quisiera dejar constancia, en primer término, de la firme desaprobación de mi Gobierno de esta tentativa de que el Consejo de Seguridad se vea involucrado en un asunto que incumbe a la jurisdicción interna de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. A nuestro parecer, no hay ninguna justificación para obligar al Consejo a que entable un debate sobre la situación interna de un Estado Miembro por encima de las objeciones categóricas de su Gobierno legítimo, que han sido comunicadas a las Naciones Unidas. Compartimos plenamente las opiniones que sobre esta materia expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, Sr. Shah Mohammad Dost [2185a. sesión].

68. Tentativas de involucrar a las Naciones Unidas en el estudio de la situación interna del Afganistán y de sus relaciones con un país amigo están reñidas con las disposiciones de la Carta y los principios básicos sobre los cuales funciona la Organización. Me limitaré a recalcar explícitamente que, según las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta:

“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta.”

69. La experiencia demuestra que cuando las Naciones Unidas se han visto involucradas en injerencias semejantes, los resultados invariablemente han sido negativos, no solamente para el prestigio de la Organización sino también para los propios problemas. Por cierto, la nación afgana atraviesa un momento difícil, y hemos escuchado con suma atención la declaración que esta mañana formuló el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del

Afganistán. Pero incumbe al Gobierno del Afganistán tomar las medidas necesarias para resolver los problemas que enfrenta el país, y el Gobierno del Afganistán tiene el derecho de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país mediante medidas individuales o colectivas.

70. ¿Qué es lo que ha conducido a estos acontecimientos recientes en el Afganistán? Como es harto sabido, en abril de 1978 ocurrió una revolución popular en el Afganistán, revolución que desencadenó transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales de largo alcance. Es una realidad de la vida política que los cambios fundamentales de esta índole pueden suscitar reacciones tanto internas como foráneas. En este caso, los profundos cambios revolucionarios acaecidos en el Afganistán y cuyo objetivo ha sido la eliminación del atraso feudal y de la injusticia política y social, impuesta a la fuerza al pueblo de ese país — en particular a los trabajadores y las masas campesinas — no contaron con la aprobación de ciertos círculos externos que están interesados en mantener el antiguo orden y en convertir al Afganistán en otro candente foco de tirantez en Asia.

71. Después, durante casi dos años, el Afganistán ha sido objeto de actos sistemáticos que fomentan el descontento social y de incursiones armadas instigadas y respaldadas por las fuerzas reaccionarias e imperialistas. La finalidad de estas provocaciones ha sido desestabilizar el país por todos los medios posibles. También se ha recurrido a las provocaciones armadas y a la incitación a la insurrección.

72. Es bien sabido que un vecino del Afganistán ha permitido que su territorio a lo largo de la frontera fuese puesto a disposición de grupos antigubernamentales, donde estos grupos fueron entrenados, donde se les suministró armamento y desde donde se les envió al territorio del Afganistán para socavar sistemáticamente la revolución afgana, convirtiéndose así en un trampolín de la agresión contra el Afganistán.

73. Esas actividades constituyen de por sí actos de agresión, según se estipula en el artículo 3 de la Definición de la agresión, que figura en el anexo a la resolución 3314 (XXIX), aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1974. Esas incursiones armadas constantes han adquirido dimensiones tales que han alterado violentamente la vida normal del país, poniendo en peligro su independencia y su integridad territorial.

74. Este es el telón de fondo de los acontecimientos que han llevado a la situación actual en la que el Gobierno afgano, ante una desestabilización y un socavamiento constantes, ha tenido que hacer un llamamiento repetidas veces a un país vecino y amigo para que éste le ofreciera su asistencia política, económica y militar para repeler las provocaciones y los ataques armados en su territorio, instigados y perpetrados desde el exterior.

75. El Gobierno del Afganistán ha ejercido así su legítimo derecho, inherente a su potestad soberana, derecho reconocido por el derecho internacional y consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Por lo demás, los fundamentos jurídicos de este llamamiento han sido establecidos en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación firmado el 5 de diciembre de 1978¹.

76. Ambos países han actuado dentro del espíritu y las disposiciones explícitas del Tratado. A fin de fortalecer su capacidad defensiva, el Gobierno afgano tuvo que pedir ayuda política, económica y militar. Me pregunto quién puede negar a un Estado soberano y a su Gobierno legítimo, en una situación de peligro, el derecho de confiar en sus amigos y de pedirles ayuda sobre la base de un tratado bilateral vigente. Algunos otros casos similares han sido legitimizados con el pretendido derecho de esperanza razonable. Sin embargo, un llamamiento de asistencia por parte del Gobierno afgano y su aceptación es calificado ahora como invasión. Creo que no necesitamos más pruebas para fundamentar tanta hipocresía y parcialidad.

77. Ahora que se pide al Consejo de Seguridad que examine la situación en el Afganistán se plantea un interrogante legítimo. ¿Dónde se encontraban aquellos que ahora alzan sus voces en forma dramática contra acciones de defensa propia legítimas por parte del Gobierno afgano a fin de proteger su soberanía e integridad territorial contra injerencias sistemáticas desde el exterior perpetradas por fuerzas hostiles al nuevo régimen del Afganistán cuando la situación en ese país se deterioraba cotidianamente debido a esos ataques en masa?

78. Existen fuerzas imperialistas, reaccionarias y hegemónicas que están interesadas en acelerar el enfrentamiento con el nuevo régimen del Afganistán. Estas han adoptado medidas intensivas para afianzar la postura militar de aquellos que permiten que se utilice su territorio como punto de partida para realizar incursiones contra el Afganistán. Ahora bien; se ha declarado abiertamente que ya no hay más limitaciones ni obstáculos al suministro en gran escala de armas a los grupos rebeldes que luchan dentro del Afganistán.

79. Todo esto significa que ciertos círculos imperialistas, reaccionarios y hegemónicos, así como aquellos que los ayudan, han preferido deliberadamente aumentar la tirantez en esa región, medida que constituye un peligro para la paz y la seguridad.

80. Debe reconocerse que no se habría creado la situación actual si los enemigos de la revolución afgana no hubiesen actuado sistemáticamente contra la soberanía e independencia de ese país. Sin embargo, han interpretado erróneamente la voluntad de los verdaderos amigos del Afganistán de rescatar a esa nación en momentos cruciales para el destino del país.

81. El Afganistán se ha convertido actualmente en el blanco de una campaña perfectamente orquestada para socavar los logros de la revolución de abril de 1978 y desencadenar ataques calumniosos contra los países que expresan su solidaridad con el Afganistán y le prestan asistencia para que rechace estos actos de agresión. No es aterrador que esto ocurra en momentos en que el Gobierno ha elaborado un programa constructivo en virtud del cual — como figura claramente en la declaración del Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro del Afganistán, Babrak Karmal, de 30 de diciembre de 1979, y reiterada hoy por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Shah Mohammad Dost [*ibid.*] — el nuevo Gobierno democrático considera su propia misión histórica nacional el fortalecimiento y fomento de los fundamentos progresistas sociales y políticos de la República Democrática del Afganistán — ese gran logro de la revolución de abril —, que condujeron a la victoria final de la revolución democrática antifeudal y antiimperialista.

82. Este programa constructivo dispone la aplicación de una serie de reformas democráticas, incluso el respeto de las libertades civiles y políticas, la libertad de conciencia, fe y observancia religiosas, así como la inviolabilidad de los ciudadanos y sus bienes, la libertad de crear organizaciones políticas, públicas y sindicales y el derecho al trabajo y a la educación. Esto también constituye un plan para la reconstrucción de la economía nacional en provecho de la masa trabajadora y el pueblo afgano en su conjunto, así como para el establecimiento de instituciones democráticas en el país.

83. En estos días de prueba y enormes esfuerzos en pro de la normalización, el pueblo del Afganistán necesita paz y estabilidad a fin de llevar a cabo su programa de reconstrucción nacional y crear las condiciones propicias al desarrollo democrático del país. A nuestro juicio, el papel apropiado de las Naciones Unidas es el de asistir al pueblo del Afganistán en sus empeños y no convertirse en parte de una campaña hostil orquestada por aquellos que desean distraer la atención del mundo de la crisis que enfrentan en la misma región y quieren justificar las nuevas medidas que han adoptado en lo que respecta a la carrera de armamentos para regresar a la guerra fría.

84. Las tentativas hechas mediante esta campaña para involucrar a las Naciones Unidas en este regreso a la atmósfera de la guerra fría no sólo menoscaban el prestigio de la Organización, sino que también pueden contribuir a inflamar más aún la situación y a explosiva prevaleciente en esa región.

85. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria mantiene tradicionales relaciones de amistad con el pueblo del Afganistán. En este momento crítico para la nación afgana y su futuro, el pueblo búlgaro expresa su total solidaridad con los esfuerzos legítimos del Gobierno revolucionario, a fin de lograr un futuro

democrático para su país y en pro de la paz y la seguridad. Mi Gobierno se opone resueltamente a todo intento de involucrar a las Naciones Unidas — y al Consejo de Seguridad en especial — en medidas que prolonguen la difícil situación del Afganistán.

86. Deseo concluir citando del mensaje dirigido el 1º de enero de 1980 al Partido Democrático Popular del Afganistán, por el Comité Central del Partido Comunista de Bulgaria:

“El pueblo de Bulgaria reitera su firme convencimiento de que las relaciones de amistad, cooperación fructífera y solidaridad se verán fortalecidas más aún para beneficio de nuestras dos naciones y en aras de la democracia y el socialismo, así como de la paz y la seguridad internacionales.”

87. Quiero asegurar aquí a los representantes de la República Democrática del Afganistán que respaldaremos firmemente su noble empeño.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de Kampuchea Democrática, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

89. Sr. THIOUNN PRASITH (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): Antes de leer mi declaración desearía hacer una observación. Si los representantes del expansionismo tuvieran el valor y la honestidad de retirarse de Kampuchea y el Afganistán con la misma premura con que acaban de abandonar el banquillo de los acusados, el nuevo decenio comenzaría con muchos mejores auspicios.

90. Señor Presidente, quisiera ante todo darle las gracias por haberme autorizado a hacer uso de la palabra sobre el problema fundamental que ocupa hoy al Consejo. Quisiera igualmente dirigirle mis calurosas y sinceras felicitaciones por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Es afortunado para el Consejo en este primer mes del año, que se anuncia preñado de amenazas cada vez más graves contra la paz y la seguridad mundiales, contar con usted, hombre de notable inteligencia y larga experiencia, presidiendo sus difíciles y complejos trabajos. Estamos convencidos de que su sagacidad y su talento bien conocidos serán una importante contribución para que el Consejo pueda cumplir con éxito su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

91. Al debutar el año 1980, en la alborada de un nuevo decenio, es más necesario que nunca formular, para todos los pueblos y países, y para toda la humanidad, los votos más sinceros y ardientes en pro de la paz, la justicia y la prosperidad.

92. El problema que actualmente ocupa al Consejo de Seguridad es parecido, tanto en sus manifestaciones como en su esencia, al que le ocupó hace casi exacta-

mente un año, cuando desde el 25 de diciembre de 1978, los expansionistas regionales de Hanoi enviaron a agredir e invadir a Kampuchea más de 120.000 hombres de la élite de sus tropas apoyados por innumerables tanques y artillería pesada soviética y ayudados por varios millares de consejeros y expertos militares soviéticos y cubanos.

93. En efecto, después de tres días de intensos preparativos, el 24, 25, y 26 de diciembre de 1979, en el curso de los cuales más de 200 aviones soviéticos aterrizaron en el aeropuerto de Kabul transportando 5.000 soldados, más de 300 vehículos blindados y tanques, haciendo ascender así el poderío militar soviético al nivel de una división, la Unión Soviética derrocó el 27 de diciembre, mediante un golpe de estado sangriento, al Gobierno del Afganistán e invadió por tierra a ese país. He ahí una nueva intervención militar soviética que viola de forma flagrante la integridad territorial del Afganistán, anula su independencia y su soberanía, y pisotea vergonzosamente la Carta de las Naciones Unidas, los principios de no alineación y las leyes que rigen las relaciones internacionales.

94. Los pretextos expuestos por el expansionismo internacional soviético para justificar su actuación son los mismos que expuso el expansionismo regional vietnamita para agredir e invadir a Kampuchea.

95. El primer pretexto que se ha esgrimido es que las tropas soviéticas invadieron al Afganistán por invitación del Gobierno de Kabul, de acuerdo con un “tratado de amistad, buena vecindad y cooperación”. Ese pretexto es tanto más falaz cuanto que las tropas soviéticas invadieron el país, derrocaron el Gobierno de Amin y asesinaron a este último cuando el nuevo gobierno no había sido formado aún y cuando el nuevo “Primer Ministro” todavía se encontraba refugiado en la Unión Soviética. Estos hechos irrefutables recuerdan la invasión de Kampuchea el 25 de diciembre de 1978 por más de 120.000 hombres de las tropas vietnamitas, so pretexto de haber sido “invitados” por un supuesto “frente de salvación nacional” creado tres semanas antes por los expansionistas vietnamitas, en territorio vietnamita, con el propósito de justificar sus actuaciones y ser así “invitados” por un llamado “gobierno” instalado dos meses después de la invasión de Kampuchea con arreglo a un “tratado de amistad y cooperación” firmado igualmente dos meses después de esta invasión. Las personas civilizadas y respetuosas de las leyes que rigen las relaciones internacionales consideran estos argumentos como propios de la lógica de los pistoleros.

96. El segundo pretexto expuesto por los expansionistas internacionales soviéticos es que las fuerzas de invasión soviéticas “invitadas” al Afganistán tenían el propósito de ayudar al “gobierno afgano” a luchar contra las “actividades de los reaccionarios y los imperialistas”. Cabe bien recordar que hace exactamente un año, ante este mismo Consejo, los expansio-

nistas regionales vietnamitas trataron de justificar la invasión de Kampuchea con la necesidad de contrarrestar la "actividad de los reaccionarios y de los imperialistas que amenazaban la seguridad de Vietnam". Pero, en realidad, las únicas tropas extranjeras actualmente en el Afganistán son más de 50.000 soldados soviéticos que ocupan y devastan el país, asesinan al pueblo afgano, amenazan la paz y la estabilidad de los países vecinos, del Oriente Medio y del subcontinente del Asia meridional, así como la paz mundial. En Kampuchea son más de 220.000 soldados vietnamitas los que siguen devastando el país, perpetrando sus crímenes de genocidio después de haber asesinado a mansalva más de dos millones de kampuqueanos por medio de las armas, el hambre y los productos químicos tóxicos, además de amenazar la seguridad y la estabilidad de los países vecinos y de la región del Asia sudoriental y la paz mundial.

97. Tal y como el fantoche de los vietnamitas, el llamado Heng Samrin, fue conducido a Phnom Penh en tanques vietnamitas, el nuevo fantoche de los soviéticos fue conducido a Kabul en tanques rusos una semana después de la invasión soviética.

98. Pese a todos estos hechos irrefutables, hemos escuchado aquí al representante soviético y a sus colegas recitar ante el Consejo ese mismo sermón, según el cual se trata de un problema puramente interno afgano y de un asunto bilateral entre la Unión Soviética y el Afganistán. Hace un año, casi el mismo día y en esta misma sala, el Consejo escuchó ya al representante soviético y a sus colegas, así como al representante de los expansionistas regionales vietnamitas, afirmar sin ambages que la invasión vietnamita de Kampuchea era un asunto interno de Kampuchea y, del mismo modo, como la presencia de las tropas vietnamitas no podía disimularse ya, pretendieron que se trataba de una cuestión bilateral entre los agresores vietnamitas y sus fantoches. Los mismos expansionistas que afirman hoy que no hay un "problema del Afganistán" fueron los que el año pasado pretendieron que no existía el "problema de Kampuchea".

99. Si se me permite establecer el parangón entre la agresión e invasión de las tropas vietnamitas contra mi país, Kampuchea, por una parte, y, por la otra, la agresión y la invasión de las tropas soviéticas contra el Afganistán, podré subrayar dos extremos.

100. En primer lugar, quisiera subrayar que las invasiones del Afganistán, y de Kampuchea forman parte de un mismo plan estratégico, a saber, la dominación mundial por parte del hegemonismo internacional y la dominación regional por parte del hegemonismo vietnamita. Colocar a Kampuchea en la "federación indochina", bajo el control vietnamita, ha sido siempre el sueño estratégico del hegemonismo regional vietnamita: del mismo modo como colocar bajo su control al Asia sudoriental, el Asia meridional y el Oriente Medio petrolífero con sus vías de comunicación estra-

tégicas que unen Asia, Europa y Africa, ha sido siempre el sueño estratégico de los expansionistas internacionales soviéticos.

101. En segundo lugar, para aplicar este plan estratégico, los expansionistas y hegemonistas internacionales y regionales utilizan, con una perfidia sin precedentes, el arte de tergiversar la verdad. Han erigido en código de conducta de sus relaciones internacionales las mentiras, las calumnias y los sofismas, cubiertos con un cinismo sin precedentes de lemas progresistas. Profesan de palabra lemas de paz, de seguridad y de distensión internacional, pero practican en la realidad la agresión, la anexión, la expansión y el genocidio de los pueblos. Peor aún, acusan a sus víctimas de todos los crímenes que ellos mismos han cometido. Ahora resulta claro para todos que la gran Potencia que tomó la iniciativa de plantear ante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General la cuestión de la inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales y que pretende ser el "aliado natural" de los países no alineados es precisamente la Potencia que desde hace más de un año viene gastando más de 3 millones de dólares diarios para ayudar al hegemonismo regional vietnamita a anexarse la Kampuchea no alineada y para asesinar al pueblo de Kampuchea. Es la misma Potencia que gasta 8 millones de dólares diarios en Cuba para ayudar a extender sus tentáculos hegemonistas regionales en América Latina y en Africa y, por último, la que hoy lleva a cabo una guerra hegemonista directa contra el Afganistán no alineado y asesina con bombas de napalm y con proyectiles al pueblo afgano que lucha para defender su independencia y su derecho fundamental a elegir libremente la sociedad en la que quiere vivir, con honor y dignidad nacional.

102. Los años 70 de nuestro siglo han visto a la casi totalidad de los pueblos y países dominados recuperar su libertad, su independencia, su soberanía y su integridad territorial tras prolongadas y enconadas luchas de liberación nacional. Pero esos años se han caracterizado también por el surgimiento de un nuevo peli-gro mundial, es decir, el expansionismo o hegemonismo mundial y regional, que, mediante maniobras hipócritas y, sobre todo, mediante la fuerza bruta, trata de adulterar todos los frutos de esa lucha de liberación nacional y de colocar a los pueblos y los países recientemente liberados bajo una nueva forma de servidumbre tan implacable, o más, que la precedente.

103. Los acontecimientos recientes creados por la agresión e invasión de Kampuchea por los expansionistas vietnamitas, y por la agresión e invasión del Afganistán por los expansionistas internacionales soviéticos recuerdan en muchos aspectos los acontecimientos que precedieron a la segunda guerra mundial, a saber, la invasión y la anexión de los territorios de Checoslovaquia y Polonia por las hordas hitlerianas. Los años 80 se inician bajo nubes bien sombrías para la paz y la seguridad mundiales.

104. Sin embargo, la historia no se repite jamás de manera idéntica. En efecto, los expansionistas mundiales y regionales deben hacer frente a la resistencia encarnizada de los pueblos, particularmente la de los pueblos de Kampuchea y afgano, que están decididos a defender su libertad, su independencia, su identidad nacional y su voluntad de vivir con honor y dignidad nacional. Es cierto que, en última instancia, todos estos expansionistas mundiales y regionales serán eliminados por todos los pueblos en lucha.

105. Para acudir en ayuda de la justa lucha de estos pueblos, aliviar sus sufrimientos y mantener la paz y la seguridad internacionales, es innegable que las Naciones Unidas y, sobre todo, su órgano supremo, el Consejo de Seguridad, deben condenar la agresión y la invasión soviéticas en el Afganistán, exigir su cesación inmediata y el retiro de todas las fuerzas de invasión del Afganistán y dejar al pueblo afgano decidir por sí mismo su propio destino sin ninguna injerencia extranjera, de conformidad con la resolución 34/22 de la Asamblea General, de 14 de noviembre de 1979, por la que exigía la cesación de la agresión y la invasión vietnamitas a Kampuchea, el retiro de todas las fuerzas armadas vietnamitas de Kampuchea y el derecho del pueblo de Kampuchea a decidir por sí mismo sus propios asuntos sin ninguna injerencia extranjera. En ningún caso la agresión debe dar resultados ni debe recibir aliento. El 25 de diciembre de 1978 se produjo la agresión vietnamita contra Kampuchea. Exactamente un año después se produce la agresión soviética contra el Afganistán. Si la comunidad internacional y su Organización mundial no tienen éxito en sus esfuerzos por combatir y desalentar esas agresiones e invasiones, así como a sus autores, se producirá entonces el imperio de la ley de la selva en las relaciones internacionales que amenazaría la existencia de todos los países y pueblos pequeños y medianos.

106. Con estos sentimientos mi delegación quisiera expresar su sincera esperanza de que las Naciones Unidas y todos los países amantes de la independencia, de la paz y de la justicia, edificados por las amargas experiencias de la Sociedad de las Naciones y de los acuerdos de Munich, sabrán unir sus esfuerzos para actuar con éxito a fin de que la humanidad no conozca una tercera conflagración mundial y que el nuevo decenio sea de paz, de seguridad y de progreso.

107. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de la Arabia Saudita, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

108. Sr. ALLAGANY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo que me permitan participar en este debate. En nombre de mi Gobierno, deseo felicitarlo cálidamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes actual.

109. El Gobierno del Reino de Arabia Saudita se ha sumado a los muchos países que, en carta de 3 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, pidieron una reunión urgente del Consejo de Seguridad para considerar la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Lo hicimos así a causa de la profunda preocupación de mi Gobierno ante los graves acontecimientos que han ocurrido y continúan ocurriendo en ese país hermano en clara violación de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en su resolución 2625 (XXV) con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la Organización, de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, que figura en la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea de la resolución 31/92, sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, de la resolución 32/153, sobre la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, de la resolución 34/101, sobre el mismo asunto y de la resolución 34/103, sobre la inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales.

110. Los principios básicos subyacentes en todas esas declaraciones y resoluciones pueden resumirse de la forma siguiente: la igualdad soberana de todos los Estados; el principio de que los Estados se abstendrán en las relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; el deber de no intervenir en asuntos que incumben a la jurisdicción nacional de cualquier Estado; el principio de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos sin coerción exterior; el rechazo de cualquier acto que trate de establecer zonas de influencia y dominación; el rechazo de cualquier forma de dominación, sojuzgamiento, injerencia o intervención y de toda forma de presión, ya sea política, ideológica, económica, militar o cultural en las relaciones internacionales; y la condena resultante de la política de presión y el uso o la amenaza del uso de la fuerza, la agresión directa o indirecta, la ocupación, la injerencia y la intervención abierta o encubierta, en los asuntos internos de los Estados.

111. Este y otros principios han sido plenamente consagrados y reiterados en conferencias regionales, incluidas las de la Organización de la Conferencia Islámica y las conferencias del movimiento de los países no alineados.

112. Mi gobierno desea aclarar perfectamente su posición respecto al tema que debatimos. Al condenar los recientes acontecimientos en el Afganistán no estamos participando en conflictos de ideologías políticas o de poder. Nuestra opinión se basa pura y exclusivamente en los principios de la Carta de las

Naciones Unidas y en la necesidad de asegurar la libertad de los países para elegir su propio gobierno sin coerción o injerencia extranjera. También nos preocupa hondamente ver que cualquier Potencia, especialmente una de las mayores, recurra a la presión y a la coerción en el ejercicio del derecho a elegir su propio gobierno, violando así las disposiciones de la Carta y los principios del derecho internacional.

113. El deber de observar las normas jurídicas debe ser sagrado para todos los países, cualquiera sea su tamaño o su sistema de gobierno. Esto es fundamental para la preservación de las Naciones Unidas y la eliminación de conflictos armados entre las naciones. Cuando se fundaron las Naciones Unidas, las grandes Potencias se consideraron a sí mismas como guardianes de la paz y la seguridad mundiales y se confirieron un papel más importante en el Consejo de Seguridad al instalarse como miembros permanentes y arrogarse el derecho de veto. Es, en consecuencia, oportuno recordar a esas grandes Potencias que les cabe una grave responsabilidad hacia la comunidad mundial de proteger y preservar el imperio de la ley en las relaciones internacionales y de evitar todo acto que pueda amenazar la paz y la seguridad mundiales. También es necesario que las grandes Potencias rehúyan la tentación de utilizar su maquinaria bélica, directa o indirectamente, para imponer su voluntad sobre otros países, obstaculizar el derecho a la libre determinación de los pueblos, u obligarlos a adherirse a ciertos principios o ideologías.

114. De acuerdo con todos los informes recibidos respecto a los acontecimientos en el Afganistán, grandes contingentes de tropas de la Unión Soviética han invadido el país, provistos de armamento pesado y cantidades considerables de proyectiles, a fin de sofocar a la oposición al gobierno existente e instalar otra autoridad subordinada a la Unión Soviética. Esas tropas soviéticas continúan siendo desplegadas para sofocar toda resistencia a la autoridad instalada contra la voluntad del pueblo musulmán afgano, a quien corresponde exclusivamente el derecho a la libre determinación, con exclusión de toda injerencia foránea. Mi Gobierno considera que esta acción militar de parte de la Unión Soviética constituye una injerencia descarada, torpe y totalmente injustificada en los asuntos internos de un Estado soberano e independiente, lo cual constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad del país, de la región y del mundo.

115. Mi Gobierno y, por cierto, todo el mundo musulmán no pueden sino condenar esta invasión en los términos más enérgicos y solicitar al Consejo de Seguridad que tome las medidas que considere adecuadas para lograr el retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán, y permitir al pueblo de dicho país ejercer el derecho de escoger libremente su propio gobierno de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

116. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Polonia,

a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

117. Sr. JAROSZEK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Al agradecer al Consejo de Seguridad por haber permitido que mi delegación haga uso de la palabra sobre el tema del orden del día, deseo también, en la buena tradición de las relaciones entre Polonia y Francia, expresar la esperanza de mi delegación de que el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad por el representante de Francia contribuya a un desempeño eficaz y objetivo de sus funciones y prerrogativas.

118. Sólo en excepcionales ocasiones la delegación polaca ha pedido ser escuchada en el Consejo. Lo hacemos hoy frente a una situación sumamente inquietante, debido a la cual este órgano principal de la Organización ha entrado en abierto conflicto con una de las disposiciones fundamentales del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. El párrafo 7 del Artículo 2 dice:

“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados...”.

Al haber decidido a inscribir en su orden del día el tema de la situación en el Afganistán, el Consejo no ha cumplido con la exigencia de no intervención que establece la Carta. Varios oradores que han hablado anteriormente han proporcionado una amplia argumentación a este respecto. Lo mismo fue reafirmado de manera terminante en la posición del Gobierno de la República Democrática del Afganistán, especialmente en su declaración del 31 de diciembre de 1979 y del telegrama dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Shah Mohammad Dost [S/13725].

119. A juicio del Gobierno de Polonia, la consideración de la situación del Afganistán por parte del Consejo, tal como la observan los patrocinadores de la moción que figura en el documento S/13724 y Add.1 y 2 es jurídicamente infundada, políticamente errónea y contraproducente, así como ineficaz en su planteamiento. Es jurídicamente infundada porque viola, por lo menos, tres principios importantes de la Carta: primero, contraviene claramente el párrafo 7 del Artículo 2 al constituir una intervención inadmisibles en los asuntos internos de un Estado; segundo, las circunstancias que han motivado la convocación del Consejo configuran un desprecio absoluto hacia el Artículo 51 de la Carta, que inviste a todo Estado Miembro de la Organización del “derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva”; tercero, socava la letra y el espíritu del Artículo 24, que establece, *inter alia*, que, al desempeñar sus funciones, el Consejo de Seguridad actúa a nombre de los Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación no está en situación de prestar su asentimiento a que el Consejo

desempeñe tal papel en el caso que nos ocupa. Nos complace observar que nuestro enfoque coincide plenamente con el de la parte directamente involucrada: el Gobierno de la República Democrática del Afganistán.

120. Sobre la misma base jurídica, no podemos aceptar los argumentos que ponen en tela de juicio el derecho del Afganistán a pedir ayuda a un Estado con el cual tiene un tratado de amistad, buena vecindad y cooperación, jurídicamente obligatorio. Asimismo, a la luz de ese tratado, el argumento de que la presencia temporaria en Afganistán de un contingente militar soviético limitado representa una amenaza para la paz y seguridad internacionales, no tiene validez alguna. El artículo 4 del Tratado, que ya fue citado en el debate [véase párr. 17 supra], expresa en forma inequívoca que sus partes, en consulta mutua, podrán tomar las medidas apropiadas que garanticen su seguridad mutua, independencia e integridad territorial. Hemos advertido con desaliento que entre los patrocinadores de la moción para convocar al Consejo figura un número de países que, conforme a sus propios acuerdos con otros Estados y durante muchos años, y no temporariamente, han tenido tropas extranjeras en sus respectivos territorios. Pero después de todo, el sistema de doble patrón y la conveniencia política, lamentablemente, no son nuevos en el recinto de las Naciones Unidas.

121. Por último, aunque no de menor importancia, la petición del Afganistán de asistencia militar soviética limitada se ha producido en ejercicio del derecho soberano de todo Estado a juzgar una situación contemplada por el inciso g) del artículo 3, de la Definición de la agresión, tal como aparece en el anexo a la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General.

122. El debate actual es políticamente erróneo y contraproducente porque sus patrocinadores, en vez de partir de la causa de la situación, han elegido abordar sus efectos. De esta manera, quisieran que el Consejo adoptara una actitud manifiesta para con un país no alineado que, al igual que numerosos otros Estados, a fin de superar su atraso secular, ha entrado en la vía de la transformación progresiva. Sin embargo, debe tenerse presente que fueron precisamente las acciones hostiles contra el Afganistán, las crecientes incursiones militares provenientes del exterior, las provocaciones en aumento y los intentos de desestabilizar la situación interna lo que obligó al Gobierno de la República Democrática del Afganistán a dirigir repetidas peticiones al Gobierno de la Unión Soviética solicitando una asistencia general, incluso ayuda militar, sobre la base del Tratado de 5 de diciembre de 1978.

123. Pero, además de los aspectos internos de la situación en el Afganistán y del actual debate en el Consejo, hay una dimensión más en las circunstancias que rodean a esta cuestión. Durante algún tiempo hemos asistido a una colusión en los asuntos mundiales

de los núcleos más reaccionarios del imperialismo y el hegemonismo, que recurren a todos los métodos disponibles, tanto abiertos como encubiertos, para desestabilizar la situación en diferentes partes del globo, sembrar tensiones con las que se benefician, obstaculizar el proceso de distensión y procurar esferas de influencia, incluso nuevos emplazamientos para bases militares destinadas a ser utilizadas contra todas las fuerzas progresistas, no necesariamente de orientación socialista. Su actitud para con el Afganistán, a raíz de la revolución de abril, es una ilustración precisa de tal política destructiva. La brutal agresión del año pasado contra la República Socialista de Viet Nam, el retraso deliberado de la independencia de Namibia y de la erradicación de las manifestaciones masivas más degradantes del racismo y la violación de los derechos humanos, la reciente decisión de la OTAN de aumentar aún más sus armamentos y colocar cientos de cohetes de mediano alcance en los países más densamente poblados de Europa, parecen en apariencia fenómenos diferentes de la realidad internacional, pero su ominoso origen sigue descansando claramente en las mismas fuerzas aliadas del mal.

124. Por último, el actual debate no puede ser de suyo sino ineficaz porque en manera alguna la situación interna del Afganistán afecta a la paz y la seguridad internacionales. Por el contrario, son acciones como las que han hecho necesario recurrir a medidas militares, y las tácticas que han provocado la reunión del Consejo las que agravan la situación internacional y vician su atmósfera. Ni este debate ni ninguna otra maquinación podrán detener las transformaciones progresivas, ya sea en el Afganistán o en todo el mundo.

125. Es opinión ponderada del Gobierno de Polonia que el camino para asegurar la unidad y desarrollo progresivo del pueblo del Afganistán no estriba ni en la incitación y ayuda a las fuerzas de los rebeldes feudales en ese país, ni en el examen infundado en las Naciones Unidas de temas que caen dentro de la jurisdicción soberana exclusiva del Estado Miembro interesado, sino que estriba en una posición de comprensión y cooperación con el Gobierno cuyo programa guarda consonancia con los intereses vitales del pueblo afgano y con las relaciones de buena vecindad y estabilización en la región.

126. Excepción hecha de algunos instigadores del debate, las declaraciones del Gobierno del Afganistán, incluyendo los convincentes argumentos expuestos por el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país en el Consejo [2185a. sesión], así como las deliberaciones en este órgano, han confirmado que nos ocupamos aquí de un intento premeditado de enzarzar a las Naciones Unidas en una intervención en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán. No pongamos una vez más a prueba la autoridad y el prestigio del Consejo, que ya sufrieron en gran medida como resultado de aventuras provocativas similares a esta. El Consejo de Seguridad debiera ser el primero en procurar que las naciones

gocen de su derecho exclusivo a decidir sus destinos y a entablar relaciones con otros Estados conforme a sus deseos y mejores intereses. Cuanto antes cese el Consejo de actuar en la forma en que lo está haciendo, tanto antes mejorará la imagen de las Naciones Unidas ante la comunidad mundial.

127. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de Nueva Zelanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

128. Sr. FRANCIS (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quiero agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por permitir a mi delegación intervenir en este debate. Nos complace verlo a usted en la Presidencia del Consejo de Seguridad en este momento crítico.

129. Nueva Zelanda fue uno de los países que solicitó que el Consejo se reuniera para estudiar la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y seguridad internacionales. Así lo hicimos porque nos preocupaban profundamente los acontecimientos en ese país.

130. La situación que considera el Consejo es compleja. Hay numerosos elementos que no están en claro. Pero lo que se encuentra más allá de toda duda es que la Unión Soviética ha violado la integridad territorial del Afganistán y ha ocupado ese país por la fuerza. Ha desempeñado un papel al remover por la fuerza un gobierno e instalar otro en su lugar. La Unión Soviética se ha injerido clara y descaradamente en los asuntos internos de un Estado soberano vecino. En estos momentos niega al pueblo del Afganistán su libertad y su derecho a decidir sobre su propio futuro.

131. La Unión Soviética ha tratado de justificar su invasión del Afganistán. En opinión de mi Gobierno sus explicaciones no son convincentes. La Unión Soviética y otros han alegado que Potencias extranjeras se han injerido en los asuntos internos del Afganistán, llegando incluso al uso directo de fuerzas armadas. Estas aseveraciones no han sido fundamentadas. Ninguna prueba convincente de acción foránea, aparte de la Unión Soviética, ha sido señalada a la atención del Consejo.

132. La acción militar de la Unión Soviética en el Afganistán es otro ejemplo, en la historia reciente de Asia, en el que la intervención extranjera no solamente viola los derechos de un pueblo, sino que además plantea una amenaza más amplia a la paz y estabilidad. Nueva Zelanda deplora la acción militar directa de la Unión Soviética en el Afganistán, que es un acto de agresión y que viola los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas. La Unión Soviética, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, tiene una especial y solemne responsabilidad en relación con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Su uso de la fuerza en el Afganistán pone en tela

de juicio el compromiso de la Unión Soviética para con los principios que ha jurado sostener.

133. El Afganistán ha sufrido demasiados conflictos armados. Los problemas de ese país destrozado por la guerra no pueden ser resueltos mediante la fuerza. La intervención militar de una superpotencia que parece estar decidida a negar al pueblo de un vecino pequeño y más débil su derecho a decidir sobre su propio futuro, sólo puede empeorar esa situación. El Consejo seguramente ha de condenar esta acción. Mientras no cese la agresión y se retiren las fuerzas extranjeras, el proceso de paz, reconciliación y unidad en el Afganistán no podrá comenzar. La primera medida debe ser el retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán. Entonces, las fuerzas de la reconciliación podrán comenzar a laborar.

134. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Turquía en la que solicita se le invite a participar en el debate. Según la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Eralp (Turquía) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

135. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

136. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame, en primer término, felicitarlo y formular, en estos días críticos del orden mundial, nuestros mejores deseos de que su dirección se vea coronada por el éxito e inspire un sentimiento de responsabilidad y conciencia de calamidad a este agosto órgano de las Naciones Unidas. Gracias a mi experiencia anterior, no tengo la menor duda de que sus cualidades de distinguido diplomático y capaz dirigente son ampliamente suficientes para estar a la altura de esta crucial ocasión.

137. Quisiera también unir a mi delegación a las palabras de bienvenida y buenos deseos expresadas por otros oradores a aquellos países que acaban de ingresar al Consejo de Seguridad. Estoy plenamente seguro de que contribuirán eficazmente y con buena fe a las importantes labores confiadas a este órgano.

138. Estoy convencido de que usted, Señor Presidente, y los miembros del Consejo comprenderán rápidamente que, como país adyacente a las fuentes de inestabilidad en nuestra región, estamos profunda y estrechamente preocupados ante los acontecimientos

acaecidos, que involucran directamente a países que son nuestros vecinos y amigos de larga data. Deseo referirme concretamente ahora a los hechos que han tenido lugar en el Afganistán y que son el tema del orden del día.

139. Apenas 24 horas después del golpe producido en el Afganistán, luego del cual llegaron tropas extranjeras, y llevado a cabo con la cooperación de las mismas, el Gobierno turco se reunió y emitió la siguiente declaración el 29 de diciembre de 1979:

“El Consejo de Ministros examinó la situación creada por el golpe ocurrido en el Afganistán durante la noche del 27 al 28 de diciembre de 1979 y llegó a la conclusión de que dicho golpe, llevado a cabo con la participación de gran número de unidades militares soviéticas, constituye una grave intervención en los asuntos internos del Afganistán, país independiente y soberano.

“Esta intervención, en modo alguno admisible, es considerada peligrosa y alarmante debido a sus efectos sobre la paz y la estabilidad en la región y en el mundo.

“Esta situación a que se ve enfrentada la nación musulmana afgana, con la que mantenemos relaciones históricas y tradicionales de amistad y hermandad, es seguida con pesar.”

140. Con profunda inquietud mi delegación expone esta posición y recalca su inequívoca actitud. Esta inquietud se debe al hecho de que los dos países involucrados son naciones con las cuales Turquía ha mantenido, mantiene y espera mantener las mejores relaciones a todos los niveles. Con el Afganistán tuvimos relaciones históricas y tradicionales de amistad y hermandad a lo largo de los siglos. Si bien Turquía es constitucionalmente un Estado laico, el 99% de los turcos son devotos musulmanes y no podemos ser indiferentes a la suerte de nuestros hermanos musulmanes en ninguna parte del mundo. Muchas naciones han tenido y siguen teniendo sus dificultades internas y es nuestra convicción de que se les debe permitir resolver sus asuntos según lo deseen, sin interferencia

exterior. Esto es lo que esperábamos y esperamos que suceda en el Afganistán.

141. En cuanto a nuestro gran vecino del norte, la Unión Soviética, hemos establecido y continuamos aspirando a mantener excelentes relaciones de buena vecindad basadas en la confianza mutua y en la no injerencia en los asuntos internos. Por ello es doblemente inquietante para mi delegación señalar su firme desaprobación ante la acción de la intervención militar soviética en los asuntos de un pequeño país vecino, independiente y no alineado, que ha seguido una política de amistad con la Unión Soviética. Pero si la ley y el orden han de imperar en la comunidad internacional y si los solemnes principios consagrados en la Carta han de continuar siendo la base de la conducta internacional, cualquier apartamiento de tales sacrosantos principios de conducta debe ser censurado inmediatamente y sin ambages y exigido en términos inequívocos el restablecimiento de la situación de paz y seguridad. Con este espíritu, mi delegación ha hecho uso de la palabra para exigir que las unidades militares soviéticas que ahora están operando en el Estado independiente y soberano del Afganistán sean retiradas pronta y cortésmente, y que el llamamiento del Consejo de Seguridad, responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad de la comunidad internacional, sea escuchado.

142. Turquía ha servido fielmente la causa de la distensión, que esperamos se convierta en la condición de orden prevaleciente en el mundo, y vemos con alarma cualquier acción premeditada tendiente a desviarnos de ese curso y, en forma deliberada o no, llevarnos a todos a la época de la guerra fría, que también todos aborrecemos.

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.

NOTAS

¹ Se publicará en “Naciones Unidas, *Recueil des Traités*”, con el número 17976.

² Véase CD/53/Apéndice III/Vol. I, doc. CD/28.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7a. sesión.*